

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 1415

SALTA, 12 de diciembre de 2011

EXPEDIENTE Nº 10.659/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 26, elevado por el alumno **CACHARANI, DANIEL ARMANDO** – L.U. Nº 408.293 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004, solicitando una prórroga para la presentación de la Tesina, pedido que cuenta con el aval del Director y Codirectora **DR. JOSE ANTONIO CORRONCA** y **LIC. MARIA ROSANA AYON**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2010-1331 (fs. 23), de fecha 6 de diciembre de 2010, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que de acuerdo a la Resolución R-CDNAT-2010-0033 (Reglamento de Tesina Profesional) en su artículo 6º, se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de 12 meses a partir de la fecha de la emisión de la Resolución de aprobación del tema;

Que a fs. 26 vta., la Escuela de Biología, analiza la presentación realizada por el recurrente y aconseja se otorgue prórroga de 6 (seis) meses a partir de la emisión de la resolución correspondiente, para la presentación de la Tesina;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el **12 de junio de 2012**, para que el alumno **CACHARANI, DANIEL ARMANDO** – L.U. Nº 408.293 de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004 presente su trabajo de Tesina titulado: **“VARIACION ESTACIONAL Y DIVERSIDAD DE GREMIOS DE DIPTEROS EN SELVA MONTAÑA DE YUNGAS (ARGENTINA)”**, en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 26.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, Director, Codirectora, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES